

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35229** *JUSTO OTERO MARÍA ISABEL, S.L.*

Doña Ana María Olalla del Olmo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 22 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 85/11, seguido a instancia de Vera Lucía Méndez Franco contra Justo Otero María Isabel, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 14/octubre/2011, en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Justo Otero María Isabel, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.773,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional".

Madrid, 14 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110076298-1